

## CANTES DE LEVANTE: DENOMINACIÓN ERRÓNEA

ANTONIO SEVILLANO

El desarrollo armónico de la relación entre seres humanos exige que toda idea, concepto, sentimiento, ente o cosa tenga una «etiqueta», una palabra que lo defina y distinga, al objetivo de hacer posible la intercomunicación personal. De otra manera sería el caos y el regreso al lenguaje gutural y gestual de los seres irracionales. Todo tiene su nombre propio. Perdónese este breve exordio como necesario para abordar el tema que nos ocupa: la nominación de un Cante o agrupamiento de ellos.

El Flamenco, obviamente, ha de regirse por éstas normas y así poder diferenciar un estilo de otro o a un grupo de ellos que se arraciman por similitud: Cantiñas, Tonas, Cantes Festeros, de la Ida y Vuelta... Cantes de Levante. A estos últimos es a los que quería llegar.

Se ha dado en llamar, generalmente, Cantes de Levante al grupo que engloba: Taranto, Taranta, Minera, Cartagenera, además de, Fandango Minero, Murciana, Levantica, Cante de Madruga o superficie (estos últimos menos perfilados o en desuso). Y me parece errónea la nominación. Por reduccionista y poco definidora. ¡Y no hablemos de aquellos osados que, por error o desconocimiento, añaden a Málaga y Granada!

No se sabe (o mejor, yo no lo sé) quien fue el inventor del vocablo pero de todas maneras tuvo éxito y unánime aceptación. Bien es verdad, que últimamente, quizás por «mala conciencia» se usa menos o asociado. Dos posibilida-

des se me ocurre: 1º) de forma casual y rápidamente asumida, o 2º) de forma interesada y arrimando el «ascua a su sardina» localista. Para saberlo habría que hacer una revisión cronológica exhaustiva de bibliografía y discos, comprobando quien lo utilizó por vez primera.

El/o Levante, geográficamente se denomina al territorio español situado hacia el Este y limitado por el Mediterráneo, iniciándose en la Región murciana para acabar al fin de la Comunidad de Valencia. Por tanto se impone rápidamente una pregunta, Jaén y Almería ¿pertenecen a esas Comunidades? NO. Las cuencas mineras de Sierra de Gádor, Almagrera, Serón-Bacares, Alhamilla (por citar las más conocidas, que no única) o bien las de Linares, La Carolina y el Centenillo ¿están en el Levante Español?, NO. Por lo tanto su «denominación de origen» es incorrecta, errónea como poco, en el intento de deslindarla en el espacio. (Para un tratamiento posterior dejamos otro de los grandes aspectos de éstos Cantes: la temática de su copla y simbología). Lo que podría parecer una cuestión baladí ¿qué más da un nombre que otro?!, propia de aficionados acostumbrados a estas disquisiciones menores, no lo es, ni tampoco una mera simplificación territorial. A poco que se ahonde puede comprenderse su verdadero calado. ¡La importancia de las «etiquetas»! ¿que le pregunten a Antonio Mairena por el «Cante gitano-flamen-co-andaluz» y su lucha día a día, para conseguir que se aceptara esta terminología!

De entrada, a unos estilos cantaores se les desarraiga; desaparece su referencia andaluza, alma del flamenco. Almería y Jaén parece que se desentienden de lo que parieron y luego ayudaron a su desarrollo y engrandecimiento. No existe asociación con la «criatura»; el eje afectivo y evocador se desplaza hacia el binomio. Cante de Levante-Cartagena/La Unión, (las referencias a las dos provincias de Andalucía sólo se hacen tangencialmente). Habría que ver que punto no fue causa del alejamiento que en una primera etapa sufriera por parte de un sector grande de aficionados. Se puede sospechar la existencia de un mecanismo psicológico de rechazo hacia lo que no se cree propio. De ignorar lo que no se entendía como andaluz (de lo que también participó el hecho de que los primeros estudiosos se ciñeran casi en exclusiva a los cantes bajo-andaluces); tildándoles, ¡tremendo error! de seudofolclóricos y poco jondos. No es de recibo el argumento de que ese desencuentro con el resto del flamenco fuese debido al mal tratamiento que se le dio en una dudosa época: la Ópera Flamenca (que por supuesto también influyó) o la de los «Niños fandangueros». (Y hacemos abstracción de los numerosos artistas andaluces que los incorporaron a su repertorio, con gran dignidad, enriqueciéndolos, incluidos dos de las máximas figuras: el payo Chacón y el gitano Torre).

No se trata de negar el pan y la sal a nadie y menos a esa querida zona cantaora murciana. Se caería en un chauvinismo provinciano de signo contrario. Tampoco se trata de introducir elementos de controversia (aunque no estemos de acuerdo con algunos de los planteamientos que se han hecho y siguen realizándose) sobre sus orígenes e intérpretes; hombres o mujeres, payos y gitanos, mineros o no. No pretendemos enfrentamientos ni entrar en discusión (pero irremediablemente se tendrá que someter a una revisión más crítica y menos localista). Pero sí quejarme, como aficionado y alménense, de la injusticia que ha supuesto que, en demasiadas ocasiones, algo nuestro, algo de lo que poseemos una cuota muy importante, nos haya sido arrebatado... y la culpa empieza por nosotros mismos.

El objetivo de este breve trabajo como aportación al I Congreso Provincial sobre los cantes de Almería es lisa y llanamente proponer que no sigamos utilizando la tan citada expresión cuando nos refiramos a este grupo. Pronunciemos otra que se ajuste más a la realidad que hemos tratado esbozar. Y la tenemos: «TARANTAS. Cante por Tarantas». Háganse después todas las subdivisiones que se quieran o cítese cada estilo nominalmente, pero el término «Tarantas» es genérico y ofrece una visión más globalizadora, territorial y temáticamente de lo que fue y es actualmente el mundo de nuestros Cantes.